



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General

707.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA REAL Y FRANCISCANA CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA PATRONA CORONADA Y ALCALDESA PERPETUA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El día 10 de marzo de 2015 se ha firmado Renovación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora Virgen de la Victoria Patrona Coronada y Alcaldesa Perpetua de la Ciudad de Melilla.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 25 de marzo de 2015.

El Director General,
Juan José López Rodríguez

RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA REAL Y FRANCISCANA CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA VICTORIA PATRONA CORONADA Y ALCALDESA PERPETUA DE LA CIUDAD DE MELILLA

En Melilla, a 10 de marzo de 2015.

De una parte, Doña SIMI CHOCHRÓN CHOCHRÓN, Consejera de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con domicilio social en el Palacio de la Asamblea de Melilla, Plaza de España, s/n, C.P. 52001 y C.I.F. S-7900010-E en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De otra parte, D.^a María Piedad Castellano Trevilla, Hermana Mayor de la *Real y Franciscana Congregación de Nuestra Señora de la Victoria Patrona Coronada y Alcaldesa Perpetua de la Ciudad de Melilla*. Previa manifestación de la Sra. Castellano Trevilla de la subsistencia del cargo y facultades, los comparecientes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

Que el artículo 46 de la Carta Magna dispone que “los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”.